

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Mosquera, 1° de agosto de 2023

Respetado Ciudadano (a) Anónimo

Cordialmente damos respuesta a su solicitud registrada en SISAD con radicado N° 20231125911, referente a un caso de contaminación ambiental en el municipio de Madrid Cundinamarca.

Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD F ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016.

Respuesta:

Ante todo, agradecemos su interés en informar sobre situaciones que ponen en peligro tanto la salubridad del medio ambiente como a nivel humano. Sin embargo, este tipo de situaciones son de competencia de la Secretaría de Salud de cada municipio en compañía de la CAR. Realizaremos el debido traslado por competencia a estas entidades.

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTÍNEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)

Elaboró: Zamariz del Carmen Lozano Parada – Gerencia Seccional Cundinamarca

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**
Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

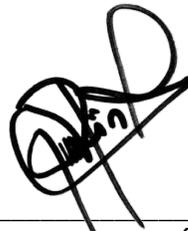
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	20231125911
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	1° de agosto de 2023
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Ante todo, agradecemos su interés en informar sobre situaciones que ponen en peligro tanto la salubridad del medio ambiente como a nivel humano. Sin embargo, este tipo de situaciones son de competencia de la Secretaría de Salud de cada municipio en compañía de la CAR. Realizaremos el debido traslado por competencia a estas entidades.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Carlos Augusto Ríos Martínez

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en la Gerencia Seccional hoy 1° de agosto de 2023 a las 12:00 m. por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 9 de agosto de 2023 a las 12:00 m.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RÍOS MARTÍNEZ
Gerente Seccional Cundinamarca (E)
Grupo Atención Al Ciudadano